ELECCIONES PROVINCIALES - 2017
CRONOGRAMA ELECTORAL

FECHA	EVENTO	PLAZO	NORMA
Miércoles 31 de MAYO.	Fin de plazo para solicitar reconocimientos de alianzas transitorias y frentes electorales.	60 días antes de las P.A.S.	Art. 2 Ley XI-0838-2013.
Viernes 9 de JUNIO 13:00 hs.	Fin de plazo presentación de Padrones Extranjeros por las Municipalidades.		Acordada Nº 7-TEP-2017 "
Sábado 10 de JUNIO	Fin de plazo de presentación de listas de precandidatos ante las Juntas Electorales partidarias.	50 días antes de las P.A.S.	Art. 3 Ley XI-0965-2017
Lunes 12 de JUNIO	Fin de plazo de observaciones y de oficialización sin observ. de lista de precandidatos por las Juntas Partidarias –emite Resolución de oficialización.	48 horas.	Art. 3 Ley XI-0965-2017.
Miércoles 14 de JUNIO	Contestación de la observaciones-según el caso-.	48:00 horas de notificados por la Junta Partidaria.	Art. 3 Ley XI-0965-2017.
Miércoles 14 de JUNIO	Fin de plazo de Comunicación de listas oficializadas de precandidatos ante JUSTICIA ELECTORAL- Comunicación de cuenta bancaria abierta y dos responsables económicos financieros con documentación acreditantes. Manifestación en el acto de la voluntad de participación en elección de 30 de julio de 2017.	48:00 horas de oficializadas por Junta Partidaria.	Art. 3 Ley XI-0965-2017 Art. 2 anexo de Decreto Nº: 2101-13-Reglamentario
Jueves 15 de JUNIO	Fin de Plazo para presentar boletas cada lista ante la Junta Electoral Partidaria- Plazo para los que participen en el acto eleccionario del 30 de julio.	3 días posteriores a la oficialización.	Art. 38 - Ley Nacional 26571.
Viernes 16 de JUNIO	Fin de plazo para oficializar Boletas por la Junta Electoral Partidaria.	24 horas de la presentación de Boletas.	Art. 38 - Ley Nacional 26571.
Viernes 16 de JUNIO	Emite Resolución la Junta Electoral Partidaria.	48:00 de subsanadas las observaciones.	Art. 3 Ley XI-0965-2017
Viernes 16 de JUNIO	Comunicación al Ministerio de Estado Gob. Just. y Culto de las oficializaciones por la Justicia Electoral.	48:00 hs de la comunicación de la oficialización.	Art. 1 anexo de Decreto Nº: 2101-13 - Reglamentario
Domingo 18 de JUNIO	Presenta Apelación escrita fundada ante la Justicia Electoral Provincial.	Dentro de las 48:00 Hs. De su publicación.	Art. 3 Ley XI-0965-2017.
Lunes 19 de JUNIO	RESOLUCIÓN de la JUSTICIA ELECTORAL.	24 horas de interpuesto el recurso.	Art. 3 Ley XI-0965-2017
Sábado 24 de JUNIO	Registro de listas oficializadas presentadas ante la Justicia Electoral	10 días desde la presentación.	Art. 3 Ley XI-0965-2017
Viernes 30 de JUNIO	Fin de plazo para que el Juzgado resuelva sobre la aprobación formal de las boletas oficializadas.	30 días antes de las P.A.S.	Art.6 Ley XI-0965-2017
30 de JUNIO	Impresión y publicación de los Padrones Definitivos.	30 días antes de las P.A.S.	Art. 29 y 30 Código Electoral Nacional.
Viernes 30 de JUNIO	Inicio de la campaña electoral para las P.A.S.	30 días antes de las PAS	Art. 13 Ley XI 0838-2013
Lunes 10 de JULIO	Inicio de propaganda a través de medios televisivos, radiales o gráficos.	20 días antes de las P.A.S.	Art.13 Ley XI-0838-2013.
Sábado 22 de JULIO	Fin de plazo para la publicación o difusión de encuestas y sondeos preelectorales.	8 días antes de las P.A.S.	Art.13 Ley XI-0838-2013.
Domingo 23 de JULIO 8:00 HS.	Prohibición de realizar actos de gobierno y/o publicidad oficial, provincial y/o municipal.	7 días antes de inicio de las P.A.S.	Art.13 Ley XI-0838-2013.
Viernes 28 de JULIO 8:00hs.	Fin de la campaña electoral. -Fin de emisión de propagandas por medios de comunicación. -Fin de emisión de encuestas.	48 horas antes de inicio de las P.A.S.	Art.13 Ley XI-0838-2013
DOMINGO 30 de JULIO	ELECCIONES P.A.S.		Decreto Nº 1792 -MGJyC-2017
30 de JULIO 21:00 hs.	Publicación y difusión de proyecciones de resultados electorales.	Tres horas después del cierre.	Art.13 Ley XI-0838-2013
Martes 1 de AGOSTO 18:00 hs.	Fin de plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección.	Dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de las P.A.S.	Art. 110 y 111 del Código Electoral Nacional
Martes 1 de AGOSTO	Inicio del ESCRUTINIO DEFINITIVO DE LAS P.A.S.	A las 48 horas de las P.A.S.	
Sábado 2 de SEPTIEMBRE	Fin de plazo de presentación de listas de candidatos -comunicación de cuenta bancaria y dos responsables económicos financieros.	50 días antes de las Elec. Generales.	Art. 14 Ley XI-0345-2004 Art. 2 anexo de Decreto Nº: 2101-13
Martes 5 de SEPTIEMBRE	Oficialización de candidatos por la Justicia Electoral Provincial.	Dentro del plazo de 3 días.	Art. 15 Ley XI-0345-2004
Viernes 22 de SEPTIEMBRE	Inicio de la campaña electoral.	30 días antes de las generales.	Art.13 Ley XI-0838-2013.
Viernes 22 de SEPTIEMBRE	Presentación ante la Justicia Electoral Nacional de los modelos de boletas.	30 días antes de las generales.	Art. 62 Código Electoral Nacional.
Lunes 2 de OCTUBRE	INICIO de propaganda a través de medios televisivos, radiales o gráficos.	20 días antes de las Generales.	Art.13 Ley XI-0838-2013
Sábado 14 de OCTUBRE	Fin de plazo para la publicación o difusión de encuestas y sondeos preelectorales.	8 días antes de las generales.	Art.13 Ley XI-0838-2013
Domingo 15 de OCTUBRE 8:00 HS.	Prohibición de realizar actos de gobierno y/o publicidad oficial ,provincial y/o municipal.	7 días antes de las generales.	Art.13 Ley XI-0838 2013
Viernes 20 de OCTUBRE 8:00 hs.	Fin de la campaña electoral-Comienzo veda electoral -Fin de emisión de propagandas por medios de comunicación -Fin de emisión de encuestas.	48 hs antes de las generales.	Art.13 Ley XI-0838-2013
Domingo 22 de OCTUBRE	ELECCIONES GENERALES.		
Domingo 22 de OCTUBRE 21:00 Hs.	Difusión de proyecciones de resultados de elecciones.	Tres horas después de finalizado los comicios.	Art.13 Ley XI-0838-2013.
Sábado 28 de OCTUBRE	Fin de plazo de rendición de cuentas ante el Ministerio de Gobierno.	90 días después de las P.A.S.	Art. 9 anexo de Decreto Nº: 2101-13
Sábado 20-ENERO 18:00 hs.	Fin de plazo de rendición de cuentas ante el Ministerio.	90 días después de las GENERALES	Art. 9 anexo de Decreto Nº: 2101-13